

Pedro Bueno: Progresismo y clientelismo en el siglo XIX¹

GONZALO CEBRIÁN VÁZQUEZ
Licenciado en Historia
gonzalocebrianvazquez@gmail.com

RESUMEN

Durante el período isabelino una de las figuras que destacó en el plano de la política provincial pacense fue la de Pedro Bueno Flores. Se trató de un político del partido liberal progresista nacido en Bienvenida (Badajoz) que destacó por su labor en la Diputación de Badajoz y que gozó de unas sólidas relaciones clientelares en el partido judicial de Fuente de Cantos, que le beneficiaron políticamente a él y a su familia.

PALABRAS CLAVE: Progresismo, Clientelismo, Familia, Política.

ABSTRACT

During the Elizabethan period one of the highlighted figures in the Provincial policy of Badajoz was Pedro Bueno Flores. He was a politician of the liberal progressive party. He was born in Bienvenida (Badajoz). He was an important figure for his work in the Provincial Government of Badajoz and he had strong political relationships in the judicial district of Fuente de Cantos that improved his political life and his family political life.

KEYWORDS: Progressivism, Clientelism, Family, Policy.

¹ Este artículo está basado fundamentalmente en el trabajo final del autor para su Máster Universitario de Investigación en Artes y Humanidades.

INTRODUCCIÓN

La figura del extremeño Pedro Bueno Flores fue una de las más determinantes en el ámbito provincial pacense durante gran parte del siglo XIX. Supo aprovechar los cambios del sistema de gobierno del país, y durante toda su vida política consiguió mover los hilos dentro de Badajoz para tener cierto control político, sobre todo en la Diputación Provincial.

El funcionamiento del sistema liberal obligó a la creación de una clase política para atender a las múltiples funciones representativas. Surgió un notable colectivo de políticos que se fueron turnando en el gobierno del país y en el control de sus instituciones. En esta primera mitad del XIX los gobernantes se reclutaron básicamente entre la corriente moderada del liberalismo o en menor medida, entre los de la progresista. El sistema representativo recién estructurado funcionaba en tres niveles: municipal (ayuntamientos), provincial (diputaciones) y nacional (parlamento).

La familia Bueno, afincada en la zona de Fuente de Cantos, entró de lleno en la vida política a partir de 1836, con las elecciones convocadas por el Gobierno de José María Calatrava. El protagonista fue Pedro Bueno, Diputado Provincial por Fuente de Cantos. Pedro Bueno ejercía las funciones patriarcales de esta gran familia política en la cual contamos hasta cinco políticos en la misma etapa. Encontrar a varios miembros familiares en puestos de poder fue algo habitual en esta etapa liberal de la historia española. Esta familia consiguió tener a dos miembros en las Cortes, por tanto estamos hablando de un importante ascenso. Y ello vino acompañado de un determinado grado de clientelismo, que era habitual en la época.

El clientelismo respaldaba el status y la autoridad de la elite local, y en particular la de los grandes terratenientes. El aparato clientelar impedía todo desafío a la posición de aquellos, y “contribuía al tranquilo funcionamiento del sistema”. Pero este clientelismo fue diferente al que surgió a partir de 1874, al cual podríamos denominar clientelismo caciquil.

EL PERSONAJE QUE FUE PEDRO BUENO

Pedro Bueno Flores nació en Bienvenida, pero su fecha de nacimiento y muerte no están muy esclarecidas. Posiblemente nació en 1792, puesto que en el año 1843 una fuente indicaba que podía tener unos 50 años, mientras que esta fuente afirmaba taxativamente que su hijo Juan Andrés Bueno y Prado

tenía 23 años². Así pues al padre y al hijo se llevaban 27 años de edad, que es una diferencia razonable entre padre e hijo. La edad del hijo cuadra con la información que de él dio Nicolás Díaz y Pérez, que situó su nacimiento en el año 1819³. Pero en enero de 1868, con ocasión de la venta de una tierra por parte de Pedro Bueno, el escribano le identificaba con sus dos apellidos, Pedro Bueno Flores y además indicaba que el susodicho tenía 66 años de edad⁴. En este supuesto Pedro Bueno habría nacido hacia el 1802, es decir unos 10 años después. Pero debió ser un error del escribano, pues resulta extraño que Pedro Bueno tuviera a su hijo a la temprana edad de 17 años. Más bien debió tenerlo con 27 años y entonces habría nacido en el año 1792. Aunque ninguna hipótesis es descartable⁵, ante la ausencia de otras fuentes con las que contrastar nuestras informaciones.

La edad de la muerte de Pedro Bueno Flores es aún más confusa. No sabemos cuando falleció, y la última noticia que tenemos de él fue de finales del año 1868, fecha en la que tendría 76 años. En la sesión de la mañana de las actas de la Diputación Provincial de Badajoz de 2 de noviembre de 1868, folio 59, se dice que Pedro Bueno le había escrito a los miembros de la Diputación el 11 de noviembre de aquel año de 1868 como Comisionado que era de la Junta de Gobierno de Badajoz para informarles de que la Junta local del pueblo de Valencia del Ventoso había desobedecido las directrices de dicha Junta Provincial en pleno Sexenio Democrático. Esta última información sobre este personaje en cuestión pone de manifiesto su voluntad de hierro y su inequívoca vocación política que le llevó a seguir políticamente vivo a los 76 años (o en su defecto los 66 años), que suponían una edad muy avanzada para aquella época.

Pedro Bueno⁶ encarnó todos los valores del progresismo radical del reinado isabelino. Hizo las funciones de patriarca de la familia Bueno, y dio pie al

² *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 7 de junio de 1843 n° 68.

³ DÍAZ y PÉREZ (1884: tomo 1°, p. 113).

⁴ Compraventa entre el vendedor D. Pedro Bueno y el comprador D. Manuel Palacios de una tierra de escasa cuantía en Bienvenida. Escritura notarial del escribano de Usagre desplazado a Bienvenida de 10 de enero de 1868, protocolo n° 4, folio 17 de aquel año. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

⁵ De todas formas no descartamos en absoluto que Pedro Bueno tuviera a su hijo Juan Andrés a los 17 años y en la fecha de 1868 tuviera 66 años de edad, como le atribuía el escribano.

⁶ NARANJO SANGUINO (2007: CD anexo al tomo I, pp. 70-74).

clientelismo por el que fue famosa esta familia. Durante toda su etapa en la Diputación Provincial de Badajoz se puede constatar como Pedro Bueno intercedió en todos los asuntos de su familia, y como supo manejar desde dentro los problemas que fueron teniendo. Se le puede caracterizar como un personaje populista y con fuertes relaciones clientelares en la zona de Fuente de Cantos, Llerena, Usagre y Bienvenida.

El árbol genealógico de la familia lo iniciamos con él y su hermano Antonio Bueno⁷. Antonio Bueno fue alcalde de Fuente de Cantos en el año 1842⁸, y retomó nuevamente este cargo, quizás por influencia de su hermano, en el año 1854.

Pedro Bueno se casó con Francisca de Prado. Tras tener cuatro hijos con ella, Pedro Bueno enviudó. Francisca de Prado debió disponer de cierto patrimonio ya que en 1846 Pedro Bueno entregó a su hijo Juan Andrés 27.232 reales como parte de la herencia que le correspondía por el fallecimiento de su madre. De la familia de Francisca de Prado sólo conocemos un hermano que tenía en Alange, que se llamaba Juan de Prado. Los hijos habidos en el matrimonio de Pedro y Francisca fueron: María Francisca, Paula, Eduardo y Juan Andrés. De estos cuatro hijos el más conocido fue Juan Andrés Bueno y Prado⁹ quien consiguió representar a la provincia de Badajoz en las Cortes¹⁰. Su hermano Eduardo aparecía en el año 1851 como vecino y alcalde primero de Calzadilla de los Barros.

Pedro Bueno y sus familiares mantuvieron un área clientelar extendido básicamente por los pueblos de Bienvenida, Usagre, Fuente de Cantos e incluso Llerena. Estas relaciones sociopolíticas e incluso económicas, les sirvieron más adelante para conseguir beneficios políticos.

Y llegado este punto, creemos que es necesario decir lo que entendemos por clientelismo. El clientelismo lo constituyen unas relaciones informales que no están reguladas por contrato, y a las que no enmarcamos dentro de un orden institucional. Aunque la política de clientela utiliza prácticas corruptas, no se debería confundir con corrupción, ya que incluye también otras estrategias¹¹.

⁷ NARANJO SANGUINO (2007: CD anexo al tomo I, pp.69-70).

⁸ Periódico madrileño *El Eco del Comercio* de 3 de junio de 1842.

⁹ NARANJO SANGUINO (2007: CD anexo al tomo I, pp.74-76).

¹⁰ DÍAZ y PÉREZ (1884: tomo 1º 113-116).

¹¹ MORENO LUZÓN (1995).

El vínculo clientelar entre patrón y cliente es de carácter social, y el núcleo principal de la relación consiste en el intercambio recíproco de bienes y servicios entre los dos sujetos. El patrón, que proporciona bienes materiales, protección y acceso a diferentes recursos, privados y públicos; y el cliente, que ofrece a su vez servicios personales, lealtad y apoyo, que en el ámbito de la política puede traducirse en votos¹².

Estas clientelas formaban unas alianzas que estaban dispuestas para la acción colectiva. Es en este punto donde hay que analizar los conceptos de facción o bando, que en lo esencial coinciden con el de una asociación no corporativa, agrupada en torno a un líder, que surge para dar la batalla política y puede ser reclutada sobre la base de intercambios clientelares. El conflicto establecido entre estas clientelas puede encubrir también, en ciertos contextos, rivalidades familiares o de clanes, pero se establece en términos netamente políticos¹³.

La primera intervención política de Pedro Bueno la situamos durante el Trienio Liberal (1820-1823), donde aparece como concejal liberal. Por ostentar este cargo fue multado por los absolutistas fernandinos ya en la Década Ominosa (1823-1833) con la cantidad de 1450 reales y 15 maravedíes, dinero que le sería devuelto cuando subieron al poder general Baldomero Espartero y el progresismo (1840-1843)¹⁴.

Con la regencia de María Cristina¹⁵ inició Pedro Bueno su actividad política más relevante. Fue diputado provincial por el partido de Fuente de Cantos en la renovación parcial de la Diputación Provincial de Badajoz del año 1836¹⁶. La entrada de Pedro Bueno vino acompañada de otras personas importantes de tendencia progresista como fueron Carlos Márquez Rodríguez y Juan José García Rey.

Durante el año 1837, Pedro Bueno mantuvo su puesto dentro de la Diputación Provincial. El Decreto de Cortes de 14 de enero de ese año preveía una ampliación del número de miembros de la Diputación que alcanzó los 15 diputa-

¹² FOSTER (1961).

¹³ NICHOLAS (pp. 55-73).

¹⁴ *Acta de la Diputación Provincial de Badajoz* de 26 de noviembre de 1840.

¹⁵ Durante el período isabelino el partido de los moderados, el de los progresistas y Unión Liberal se repartieron el poder. Fuera de éste quedaron el partido demócrata y los carlistas.

¹⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 6 de octubre de 1836 n° 120 pp. 506-507.

dos. En la sesión de la Diputación Provincial del 24 de Junio de 1837¹⁷ se empiezan a ver los cambios de diputados, y entre otras novedades encontramos al sobrino de Pedro Bueno, Joaquín Muñoz Bueno¹⁸ también como diputado provincial. Joaquín Muñoz Bueno fue Presidente interino de la Diputación Provincial en el período de 18/05/1837- 02/06/1837.

La tendencia progresista, incluso progresista radical, de los Bueno les llevó a discutir con algunos políticos del partido moderado dentro del ámbito de la Diputación Provincial¹⁹. La familia Bueno tuvo siempre un carácter populista, y una forma “original” de hacer las cosas. Esta familia desarrolló una intensa actividad política a nivel local, provincial y nacional²⁰. Ejercieron un influjo político impresionante en Fuente de Cantos, Bienvenida, Usagre e incluso Llerena. Además desde la Diputación Provincial Pedro Bueno ejerció cierto control sobre la ciudad de Badajoz²¹. En plena guerra carlista, Pedro Bueno sugirió poner en armas algunos componentes de la Milicia Nacional para defender la provincia de Badajoz de las bandas carlistas²² que la acosaban, y esta sugerencia fue aceptada. Ahí se puede ver su perfil de hombre de acción más que de hombre dado a la reflexión política. En las postrimerías de la guerra carlista, Pedro Bueno sugirió algún cambio en la normativa legal destinada a la lucha contra el carlismo donde podemos entrever que hablamos de un personaje carismático. En la sesión del 11 de Septiembre de 1837, Pedro Bueno y el diputado Juan Antonio Murillo pidieron que la Diputación Provincial de Badajoz solicitase a las Cortes y la Corona la suspensión del 7º artículo de la Constitución²³ para intentar conseguir que el transcurso de la guerra se tornara más favorable a la causa isabelina o liberal²⁴.

¹⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 24 de Junio de 1837 nº 75.

¹⁸ NARANJO SANGUINO (2007: CD anexo al tomo I, pp. 361-364).

¹⁹ Joaquín Muñoz Bueno tuvo un enfrentamiento con Juan Andrés de la Cámara (Acta de la Diputación Provincial de Badajoz de 1 de Septiembre de 1837).

²⁰ Joaquín Muñoz Bueno y Juan Andrés Bueno y Prado (hijo de Pedro Bueno) llegaron a ser diputados en Cortes.

²¹ NARANJO SANGUINO (2009).

²² Las facciones que entraban en la provincia de Badajoz estaban formadas por ladrones, campesinos pobres, jornaleros, etc.

²³ Artículo 7: No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningún español, ni allanada su casa, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

²⁴ *Acta de la Diputación Provincial de Badajoz de 15 de Septiembre de 1837*.

En 1838, Pedro Bueno fue presentado como diputado provincial por Fuente de Cantos en la nueva Diputación de Badajoz electa en Enero de 1838²⁵. En el año 1839 la Primera Guerra Carlista (1833-1840) iba tocando a su fin²⁶. En el ámbito nacional la presión sobre la Regente María Cristina en el verano de 1840 fue en aumento, y el 1º de Septiembre tuvo lugar un pronunciamiento en Madrid llevado a cabo por una junta revolucionaria de corriente progresista con Baldomero Espartero²⁷ a la cabeza. El ejército se unió a ésta y el 12 de octubre la Regente María Cristina decidió exiliarse a Francia dejando al general Baldomero Espartero al frente del país. Espartero dirigió el Gobierno provisional desde el 14 de octubre, y una de sus medidas fue convocar elecciones municipales para diciembre de aquel mismo año.

Ya en 1840 Pedro Bueno aparecía como uno de los hombres fuertes del partido progresista. Esto sería una tónica durante toda su vida, tal y como les ocurrió también a su hijo Juan Andrés y su sobrino Joaquín. Fueron protagonistas en las sucesivas Juntas de Gobierno provisionales que irían naciendo y tuvieron el progresismo por bandera.

En aquel año de 1840 Pedro Bueno ejerció como vocal en la Junta de Gobierno provisional que se constituyó en Badajoz tras el pronunciamiento progresista de septiembre de 1840. Esta junta tuvo una característica particular, se posicionó dentro del ámbito progresista radical, con Pedro Bueno como uno de sus líderes más destacados²⁸.

Las elecciones a Cortes de febrero de 1841 supusieron un triunfo parlamentario para los progresistas, y el 10 de mayo de 1841 Espartero se convirtió en Regente, aunque contó con la resistencia de ciertos sectores del propio

²⁵ *Actas* de la Diputación Provincial de Badajoz de 15 y 17 de enero de 1838.

²⁶ Se terminaron los problemas carlistas en el norte de España con el Abrazo de Vergara entre Espartero y el general carlista Maroto (31 de Agosto de 1839). En 1840 el general carlista Cabrera no pudo resistir en el levante y se exilió en Gran Bretaña, con lo que terminó la guerra.

²⁷ Espartero (Granátula, 27 de febrero de 1793 -Logroño, 8 de enero de 1879) ostentó cargos de Regente del Reino de España, Presidente del Consejo de Ministros y Virrey de Navarra. Fue un héroe nacional por su éxito en América y en las guerras carlistas. Como político ejerció de liberal proclive al progresismo y llegó a ser tratado como Alteza Real. SHUBERT (2000).

²⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* 8 de septiembre de 1840 nº 107 y 10 de septiembre de 1840 nº 110.

partido progresista, que encabezaba. La llegada de Espartero al poder supuso para los progresistas radicales unos años de gloria en la provincia de Badajoz. La familia Bueno consiguió un peso aún más importante en la provincia e incluso trabaron unas relaciones bastante estrechas con los hermanos Fernández Blanco, progresista radicales como ellos, y afincados en Malpartida de la Serena, desde donde extendían su influjo sobre el área de Castuera. Entre ambas familias ejercieron un intenso control sobre la vida política pacense.

Con la llegada de Espartero al poder se le devolvieron a Pedro Bueno 1450 reales y 15 maravedís que le impusieron como multa por su condición de concejal libre durante el Trienio Liberal²⁹.

Pedro Bueno fue diputado provincial por el partido de Fuente de Cantos en la corporación progresista del año 1841³⁰. La mayoría radical de diputados progresistas mantuvo una estrecha y fuerte relación. Los lazos de amistad entre los Bueno y los Fernández Blanco se estrecharon cuando Joaquín pidió la creación de una Comisión con el objetivo de reorganizar los distritos electorales para las elecciones a Cortes que se celebrarían en Febrero de 1841. En esta comisión Joaquín Muñoz Bueno, los hermanos Victoriano y Francisco³¹ Fernández Blanco³² y Diego Fernández Cano³³, propusieron una reorganización de los distritos electorales muy favorable a sus propios intereses, con la

²⁹ *Acta* de la Diputación Provincial de Badajoz de 26 de Noviembre de 1840. Durante el Sexenio Absolutista (1814-1820) y la Década Ominosa (1823-1833) los liberales extremeños sufrieron una gran represión.

³⁰ *Acta* extraordinaria de constitución de la Diputación Provincial de Badajoz en 1 de enero de 1841.

³¹ NARANJO SANGUINO (2007: CD anexo al tomo I, pp.190-191).

³² Victoriano Fernández Blanco (1818-1846) nació en Malpartida de la Serena, fue un político progresista de tendencia radical. Fue diputado provincial por Castuera y Puebla de Alcocer. Fue llamado a Madrid por Joaquín María López, que le nombró Jefe Político provincial de Badajoz en sustitución de Diego Fernández Cano (Reales Órdenes de 15 y 16 de agosto de 1843, en *acta* de la Diputación Provincial de Badajoz de 22 de agosto de 1843, *acta* municipal de Badajoz de 29 de agosto de 1843). Fue elector a Cortes por la ley de 1837. DÍAZ y PÉREZ (1884): tomo 1º, pp. 266-268. NARANJO SANGUINO (2007): CD anexo al tomo I, pp. 191-193.

³³ Diego Fernández Cano fue diputado por el partido de Puebla de Alcocer. Durante un corto período pero fue Jefe Político Interino-Presidente. Abogado. Fue un elector a Cortes por las leyes de 1836, 1837 y 1846. NARANJO SANGUINO (2007): CD anexo al tomo I, pp. 194-195.

que poder vencer en las elecciones a Cortes venideras. Dividieron Castuera en tres distritos electorales siendo cabecera uno de ellos Malpartida de la Serena, dominado totalmente por los Fernández Blanco, y la otra división fue en Fuente de Cantos³⁴ donde los Bueno tenían mucho poder. Así Joaquín Muñoz Bueno fue elegido diputado a Cortes en las elecciones de Febrero de aquel mismo año. Estas divisiones de distritos electorales no fueron del gusto de todos, en especial del Jefe Político provincial Julián Sánchez Gata (originario de Alconchel)³⁵, que intentó evitar que Bienvenida fuese cabecera y único distrito electoral en la zona de Fuente de Cantos. Sánchez Gata propuso hacer tres distritos electorales con cabeceras en Bienvenida, Fuente de Cantos y Monesterio³⁶, pero su propuesta fue rechazada por el sector radical de la Diputación. En este grupo radical se encontraban los Bueno, Victoriano Fernández Blanco, Juan Alix y Fernández Cano, entre otros, personajes que hemos visto formando parte de la comisión de distritos electorales junto a los Bueno, o junto al diputado del partido emeritense, Juan Alix, quien apoyó a Pedro Bueno ante las denuncias que otros formularon acerca de la ilegalidad de su acta de diputado provincial. La prensa conservadora madrileña se mofó de Sánchez Gata y de los diputados provinciales progresistas radicales con metáforas de contenido eclesiástico³⁷.

Los problemas y tensiones entre el Jefe Político provincial y los diputados radicales continuaron, a pesar de ser todos progresistas. Hasta tal punto llegaron los enfrentamientos que la Administración suspendió en sus cargos de diputados provinciales a Alix y Pedro Bueno por falta de vecindad, a Victoriano Fernández Blanco por falta de edad, y a Muñoz Bueno por ser deudor a la Hacienda Pública³⁸. El resto de diputados radicales se solidarizaron con ellos y dejaron de asistir a las reuniones³⁹. Instaron al Jefe Político provincial a volver a la normalidad, e incluso preguntaron, sin recibir respuesta alguna, sobre la suspensión de Pedro Bueno. Pero Julián Sánchez Gata, envalentonado por el apoyo que le prestaba la Regencia del Reino, decidió procesar a algunos de los diputados anteriormente sancionados, aunque ni Pedro ni tam-

³⁴ Acta extraordinaria de la Diputación Provincial de Badajoz de 4 de Enero de 1841.

³⁵ NARANJO SANGUINO (2012): 2º CD, Biografía de Julián Sánchez Gata.

³⁶ NARANJO SANGUINO (2007): tomo I, p. 167.

³⁷ *El Correo Nacional*, 22 de enero de 1841.

³⁸ *El Eco del Comercio*, 3 de febrero de 1841.

³⁹ NARANJO SANGUINO (1993): p. 270.

poco Joaquín estuvieron en este grupo⁴⁰. Fueron las elecciones a Cortes venideras las que dieron algo de calma y normalidad a la Diputación Provincial de Badajoz.

Bueno fue asignado en el seno de la Diputación Provincial a dos comisiones, la de ayuntamientos y la de quintos⁴¹, aunque en agosto se reorganizaron de nuevo las comisiones ya que empezaba el nuevo período de sesiones, y Pedro fue elegido para la comisión de quintos y milicia nacional además de la comisión de ayuntamientos⁴². La actividad de Pedro Bueno fue incansable en este año de 1842. En febrero denunció algunas malas prácticas de ciertos milicianos, ya que vendieron terrenos, que se les había concedido específicamente a ellos, a personas que no tenían derecho a dichos terrenos, y presentó una propuesta a la Diputación Provincial para que se castigaran todas estas prácticas, anulando las ventas y multando a los infractores con 25 duros. Su propuesta fue aprobada. También propuso al Gobierno, con la aprobación de la Diputación Provincial, que se mantuviese en el puesto de secretario del Intendente de Rentas provincial de Badajoz al antiguo oficial de la secretaría de la Diputación Provincial de tendencia radical León Manso⁴³. Pedro durante toda su etapa como diputado provincial buscó ayudar a todos los políticos de tendencia radical. También fue muy encomiable su labor en este 1842 apoyando al pueblo frente a los intereses de los poderosos. En abril propuso en un pleno de la Diputación Provincial⁴⁴ que se exigiese a los ayuntamientos de la provincia sacar a subasta para arrendar todos los terrenos, egidos y baldíos que no fuesen de propios, y aplicar sus rentas para las mejoras de la Milicia Nacional. Así se evitaría un aumento patrimonial de los magnates de los pueblos⁴⁵. En su calidad de diputado fue nombrado comisionado de la Diputación Provincial para investigar las irregularidades denunciadas por un vecino en las elecciones municipales de Valencia del Ventoso para formar la corporación del año 1842⁴⁶.

⁴⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 4 de marzo de 1841.

⁴¹ *Acta* de la Diputación Provincial de Badajoz de 5 y 18 de abril de 1842.

⁴² *Acta* de la Diputación Provincial de Badajoz de 17 de agosto de 1842.

⁴³ NARANJO SANGUINO (2007): tomo I, p. 211.

⁴⁴ *Acta* de la Diputación Provincial de Badajoz de 12 de abril de 1842.

⁴⁵ NARANJO SANGUINO (2007): tomo I, p. 218.

⁴⁶ *Acta* de la Diputación Provincial de Badajoz de 20 de diciembre de 1841.

Durante todo ese año Pedro Bueno entró en una dinámica de acusaciones y problemas varios con el teniente coronel Ramón Corres⁴⁷. Este último acusó a su sobrino y a él de mejorar con malas artes la Milicia Nacional en toda su área clientelar. El hecho cierto es que los Bueno, para conseguir el control de la Milicia Nacional de su zona, expulsaron de la misma a algunos propietarios enemigo políticos suyos y les impusieron la condición de exceptuados, lo que les obligaba a pagar una elevada cuota a favor de la Milicia Nacional, pero sin recibir los beneficios que llevaba aparejado el pertenecer a ella. Con el dinero así obtenido se mejoraron los uniformes de gran parte de la Milicia Nacional de Llerena. No sólo Llerena fue beneficiada, ya que utilizando las posibilidades del cargo de diputado provincial que ostentaba, consiguió 20 fusiles para la Milicia Nacional de Usagre. Logró, además, que la Diputación Provincial aprobase una propuesta de investigación de las irregularidades cometidas en las ventas de tierras llevadas a cabo por algunos milicianos. Y como ya hemos visto anteriormente consiguió anular algunas de aquellas ventas fraudulentas de tierras por partes de milicianos nacionales sin escrúpulos, que además fueron castigados con 25 duros de multa⁴⁸.

Durante 1843 Pedro Bueno se vio enfrascado, junto a sus parientes, en una ardua lucha con el nuevo Jefe Político de la provincia Cayetano Cardero de la Vega, que era progresista oficialista o esparterista, opuesto a los radicales⁴⁹. En esta lucha Pedro Bueno intentó apoyar en todo lo posible a su sobrino

⁴⁷ NARANJO SANGUINO (2007): CD anexo a tomo I, pp. 147-148.

⁴⁸ NARANJO SANGUINO (2007): CD anexo a tomo I, pp. 71-72.

⁴⁹ Cayetano Cardero de la Vega (1799- 1862) fue diputado por Cádiz a las Constituyentes de 1836-1837, ascendió a teniente coronel mayor, el 23 de diciembre de 1840, fue nombrado Jefe Político provincial de Badajoz, el 24 de marzo de 1841, y promovido comendador de Isabel la Católica, el 29 de marzo de 1841. Elegido diputado por Mérida en la primera legislatura de 1843, cesando en su cargo de Badajoz el 28 de julio de 1843. Dos días después ascendió a coronel. Desterrado en Canarias, 1844 (o 1845) hasta, por lo menos, 1847. Vocal de la Junta de Castilla la Nueva (1854), brigadier de Infantería, 28 de julio de 1854, diputado en las Constituyentes de 1854, gobernador civil de Zaragoza, gran cruz de Isabel la Católica, 12 de diciembre de 1854, gobernador de Málaga, enero de 1855, con actitudes al parecer no excesivamente democráticas. En junio de 1855 vuelve de gobernador a Zaragoza, y en octubre del mismo año a Madrid, ciudad de la que fue gobernador hasta el 14 de julio de 1856. GIL NOVALES: "Cardero DE LA Vega". Enlace Web: <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=cardero-de-la-vega-cayetano>. Fecha de consulta: 18/4/2013.

Joaquín Muñoz Bueno y defender la causa progresista radical. Acompañado por Evaristo Rocha, y ejerciendo el cargo de capitán de la compañía de caballería de la Milicia Nacional de Fuente de Cantos, denunció ante la Diputación Provincial de Badajoz la disolución ilegal de su Milicia Nacional de Usagre, y pidió, con aprobación de la Diputación, la reintegración de los milicianos expulsados y la devolución del armamento requisado. Al final la Diputación Provincial acabó multando al ayuntamiento de Usagre con 3.000 reales por haber disuelto su Milicia Nacional local⁵⁰.

Su enemistad con Cardero de la Vega estuvo presente en todo momento. Fue uno de los diputados que se opuso a las irregularidades electorales por parte de Cayetano Cardero en las elecciones a Cortes de febrero de 1843. Cardero de la Vega buscaba el triunfo del progresismo oficialista en la provincia de Badajoz frente al progresismo radical encabezado por la familia Bueno, los Fernández Blanco y algunos otros personajes de la ciudad de Badajoz como Martín Gabino Rodríguez⁵¹. Todas estas irregularidades que cometió Cayetano Cardero se descubrieron en una carta confidencial del 18 de enero de 1843 que había escrito el mismo a su mentor y antiguo ministro de la Gobernación y progresista oficialista como él, Facundo Infante. La carta, interceptada por sus enemigos, fue leída el 8 de abril en el Congreso de los diputados. El escándalo que se produjo fue de tal magnitud que se decretó la anulación de las elecciones al Congreso en la provincia de Badajoz. De esta forma se quedaron sin el acta de diputados algunos grandes líderes del progresismo oficialista extremeños afincados en Madrid como José María Calatrava y Antonio González entre otros. Fue el principio del fin de la etapa esparterista y del progresismo en el poder.

El enfrentamiento de los Bueno con Cayetano Cardero llegó a pasar hasta a la prensa. Como corresponsal de prensa en *El Peninsular*⁵² Pedro Bueno escribió una carta que publicó dicho periódico y que denominó vagamente “De nuestro corresponsal”, en la que Pedro Bueno atacó y ridiculizó inmisericordemente al Jefe Político provincial Cayetano Cardero de la Vega:

“Continúa en columna expedicionaria el señor Cardero en Bienvenida como en observación del diputado Muñoz Bueno que ayer salió de esta

⁵⁰ Acta de la Diputación Provincial de Badajoz de 22 de abril de 1843.

⁵¹ NARANJO SANGUINO (2007): CD anexo a tomo I, pp. 441-443.

⁵² Diario madrileño de posturas progresistas-republicanas que nació en enero de 1842 y desapareció en abril de 1843. Su director fue García Uzal, un diputado demócrata.

para Usagre y de donde regresará dentro de tres o cuatro días. La conspiración sigue in statu quo, y ciertamente por aquí hemos sido más afortunado que los de Castuera, puesto que hasta ahora no ha habido encarcelamiento como en aquella villa, en donde entre otros está encerrado el joven don Victoriano Fernández Blanco, hermano del diputado provincial del mismo nombre, individuo de la junta en septiembre de 1840, y recomendable por todos conceptos. La causa se ve allí instruyendo bajo la influencia del nuevo diablo predicador (a) señor Cardero, que sin duda para proporcionar lo que falte a los viles calumniadores se ha constituido allí con el objeto de no conspirar con los insurgentes de aquel pueblo, que son los parientes y deudos del señor Luján; sino en el de ejecutar los buenos oficios que actualmente están encargados a los jefes políticos”⁵³.

Es importante destacar como Pedro Bueno explica la situación del año 1842, daba los datos del encarcelamiento y las idas y venidas de su sobrino Joaquín Muñoz Bueno y ponía de manifiesto que las andanzas del Cayetano Cardero tenían la función política de ayudar a los seguidores de Francisco Luján, progresistas esparteristas, y perjudicar a los progresistas radicales de la zona, como Victoriano Fernández Blanco. Desde nuestro punto de vista, lo más destacable es el vocabulario que utiliza para referirse a Cayetano Cardero de la Vega, a quien califica de “nuevo diablo predicador”. En otra de sus cartas Pedro Bueno explicaba con mofa la continuación de la cabalgada de Cardero:

“Esta mañana ha llegado la columna destinada a esta provincia para perseguir los innatos e invisibles republicanos, y el jefe que la manda venía fascinado creyendo encontrarse con los agitadores, que solamente existen en la cabeza de los mandarines”⁵⁴.

Estas cartas aparecieron en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz recopiladas por Cayetano Cardero, y donde fueron analizadas y contestadas por el mismo. En este pequeño fragmento podemos apreciar cómo veía el Jefe Político provincial la situación:

“Mi comportamiento es público, y estoy seguro no se me podrá probar que he cometido un solo acto inapropiado, una sola medida fuera del camino de la justicia. No he procurado contestar a nadie, sí satisfacer a

⁵³ Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del 2 de Julio de 1842.

⁵⁴ Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del 2 de julio de 1842.

todos, y ser imparcial en mis determinaciones por qué no he tenido otro fin que el bien general de estos pueblos, ni obedecido otras inspiraciones que las que sugieren las leyes. Como estas son hechas para todos los españoles, mi cuidado y obligación es que se apliquen a todos igualmente y a no a facciones de ni partido ni a determinadas personas, que es justamente lo que desagrada a los que han dado los materiales al Peninsular intentando zaherirme y cometiendo la torpeza de llamarse liberales avanzados, sin que su mala fe les permita conocer que obrar como ellos desean sería establece privilegios exclusivos en favor de particulares facciones, que destruirían por su base el sistema representativo a que falsamente quieren suponer hallarse adheridos”.

Esta es la justificación pública que hizo Cayetano Cardero de su cabalgada con unos 300 hombres en la zona clientelar de la familia Bueno y los Fernández Blanco. Les acusaba a éstos que buscaban privilegios sobre el resto y que deseaban dañar su figura y reputación a través de las informaciones que suministraron al periódico El Peninsular.

Nunca llegó a demostrarse cuál fue la razón oficial de esta cabalgada. Parece ser que estuvo motivada por el temor que levantaron algunas partidas carlistas en aquellas zonas, pero no llegó a demostrarse.

Fue muy notoria la celebración en Usagre, en la noche del 15 de mayo, la destitución de Cayetano Cardero de la Vega del cargo de Jefe Político provincial por parte del Gobierno en el año 1843. Es evidente que Pedro Bueno fue el organizador de esta celebración, con el acompañamiento de algunos de sus clientes y de su hijo Juan Andrés⁵⁵. Cuando Cayetano Cardero fue restituido en el cargo de Jefe Político provincial de Badajoz, Bueno fue procesado junto al resto de personajes que celebraron su destitución. La narración de tales sucesos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nos ha aportado una caracterización de este personaje: “Don Pedro Bueno, diputado provincial, como de 50 años, de corta estatura, delgado de cara y cuerpo, color trigueño, vestido según su clase”.

Es, sociológica y políticamente interesante ver las descripciones del resto de sus acompañantes en el festejo, que también aparecen en el mismo Boletín. Resulta una muestra del colectivo progresista radical. Excepto su hijo y sobrino, la gran mayoría era gente del pueblo llano⁵⁶.

⁵⁵ Acta de la Diputación Provincial de Badajoz de 15 de mayo de 1843.

⁵⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 7 de junio de 1843, nº 68.

- Don Juan Andrés Bueno, de 23 años, delgado y pequeño, color claro, ojos pardos, de ejercicio abogado, vestido con bastante decencia.
- Don Tomás Bueno, como de 30 años, regular estatura, delgado de cara, con color trigueño claro, con entradas en la frente, vestido decentemente.
- Pedro Fernández, como de 40 años, alto, delgado, cojo y manco, color claro, su ejercicio alguacil ordinario.
- Benito Timón, de 28 a 30 años, delgado, color claro, pelo algo rubio, la voz gruesa, ejercicio escribiente, estatura regular.
- Cándido Rocha, de 30 a 40 años, pequeño de cuerpo, algo grueso, ojos pardos, oficio herrero, pelo castaño.
- Manuel Prieto, como de 40 años, regular estatura, color encarnado, con pequeña cicatriz en la cara, de oficio labrador, vestido como tal.
- Cipriano Macero, como de 30 años, estatura regular, color pálido, delgado, pelo castaño, voz delgada, carilampiño, de oficio herrador.
- Juan Rocha, como de 35 años, pequeño de cuerpo, algo grueso, pelo castaño, ojos azules, color regular, de oficio herrador.
- José Peligro, como de 28 años, delgado, carirredondo, buen color, ojos pardos, pelo castaño, de oficio herrador y vestido como tal.
- Manuel Durán, como de 50 años, grueso, ojos pardos, color trigueño, pelo aunque no mucho, algo cano, de oficio molinero, vestido como su clase.
- Evaristo Rocha como de 25 años, buena estatura, color claro, bien parecido, barbilampiño, pelo castaño, derecho de cuerpo, comandante de la Milicia nacional de Usagre, de oficio herrador y vestido al uso del país, con pantalón o calzonas.

Pedro Bueno fue una persona que se involucró en todos los cambios que fueron apareciendo en el ámbito nacional y regional. El 29 de julio de 1843 encontramos a Pedro Bueno junto a otros diputados del sector radical tomando parte en el pronunciamiento que expulsó a Espartero del poder⁵⁷. En mayo de

⁵⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 31 de julio de 1843.

1843 los pronunciamientos diseñados por una alianza de los moderados y los progresistas radicales contra Espartero y sus progresistas oficialistas se difundieron por toda Andalucía, culminado en la rebelión de Sevilla el 17 de julio. El General Narváez se unió a los disidentes y derrotó al ejército de Espartero en su avance sobre Madrid el 22 de julio. Espartero renunció a la Regencia y embarcó el 30 de mayo hacía su exilio londinense.

Pedro Bueno apareció a finales de 1843 como uno de los firmantes en el comunicado de la Diputación Provincial de Badajoz en el que declaraba su buena disposición hacia el segundo Gobierno de Joaquín María López, fruto del triunfo del pronunciamiento y de talante progresista radical⁵⁸.

La última noticia que tenemos en el año 1844 Pedro Bueno y su hijo Juan Andrés Bueno y Prado, fue que junto con otros compañeros de militancia política Evaristo Rocha, Antonio Berrocoso, Cipriano Masero, Pedro Fernández, Manuel Durán, José Peligro y Juan Cansado, habían nombrado como su procurador a Mariano Culebra Ramos, procurador del juzgado de 1ª instancia de Fuente de Cantos, para que les atendiera en los diversos pleitos civiles y criminales en los que todos ellos estaban envueltos en dicho juzgado⁵⁹. Apenas conocemos nada más de los Bueno en la larga Década Moderada (1844-1854), en la que el progresismo, en todas sus formas, fue acallado contundentemente por los moderados en el poder en la provincia de Badajoz. Cuando se inició la Década Moderada, Joaquín Muñoz Bueno decidió apartarse de la vida política durante un tiempo y dedicarse a la abogacía. Dejó la provincia de Badajoz y se trasladó a la ciudad de Cáceres. Se dedicó a la abogacía en esta ciudad en torno a la Audiencia Territorial y se incorporó al Colegio de Abogados de Cáceres del que llegaría a ser decano⁶⁰. Desde esta época Joaquín Muñoz Bueno dejó de intervenir en política en la provincia de Badajoz.

En junio de 1854 tuvo lugar un levantamiento, acaudillado por los generales Dulce y O'Donnell que en principio solo pretendía un relevo de gobierno para terminar con el excesivo autoritarismo del partido moderado en el poder y poder volver así al espíritu de la Constitución de 1845. Sin embargo este pronunciamiento tomó un cariz político más izquierdista cuando los progresistas

⁵⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* 31 de julio de 1843 n° 991, p. 3.

⁵⁹ NARANJO SANGUINO (2007): CD anexo al tomo I, p. 73.

⁶⁰ SÁNCHEZ MARROYO (2012): 2º CD, biografía de Joaquín Muñoz Bueno.

se movilizaron a través del Manifiesto de Manzanares, publicado por O'Donnell pero elaborado por Cánovas del Castillo, donde reivindicaban una serie de principios para el cambio de la situación con vistas a una regeneración liberal: trono sin camarilla, ley de imprenta, ley electoral, rebaja de los impuestos de consumos, descentralización municipal, nueva milicia nacional.

Ante la acción revolucionaria, la reina convirtió en ministros a parte de los miembros de la Junta Revolucionaria de Madrid y el nuevo gobierno impuso la entrega del poder a Espartero quien, a su vez, pactó con O'Donnell, formándose así una coalición de moderados templados y progresistas. Se inició de esta manera el llamado Bienio Progresista (1854-1856).

El 19 de julio de 1854, secundando el levantamiento, se formó la Junta de Gobierno de la Provincia de Badajoz. El abogado progresista Juan Andrés Bueno y Prado, hijo de Pedro Bueno, formó parte de esta Junta en calidad de secretario, compartiendo el puesto con el secretario ya existente Carlos Botello del Castillo⁶¹. Juan Andrés Bueno salió elegido diputado en Cortes por la provincia de Badajoz en primera vuelta por mayoría absoluta el 19 de octubre de 1854⁶². La gran mayoría de la Junta de Gobierno estaba formada por políticos progresistas, donde Juan Andrés Bueno fue el mayor representante del radicalismo. Esta Junta no encontró oposición alguna al alzamiento en la provincia de Badajoz⁶³.

La Junta de Gobierno concedió a Pedro Bueno un gran poder político, desde su cargo de diputado provincial por el partido de Fuente de Cantos. Fue posiblemente la activa participación de la familia Bueno en el pronunciamiento de julio, la causa del notable control que ostentaron. Pedro Bueno decidió sustituir todos los ayuntamientos del partido de Fuente de Cantos por las corporaciones municipales del año 1842, que eran adictas básicamente al progresismo radical. Es importante recordar que en el año 1842 el progresismo radical alcanzó un gran auge, lo que le permitió a la familia Bueno ejercer una gran influencia en la zona de Fuente de Cantos y Llerena, con una gran clientela en su haber.

⁶¹ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* del 2 de agosto de 1854.

⁶² *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* 19 de octubre de 1854, p. 1 y *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* 23 de octubre de 1854 n.º 12 6 p. 1.

⁶³ NARANJO SANGUINO (2007): tomo I, p. 321.

La Junta avaló todas las decisiones que tomó Pedro Bueno. Tras estas decisiones Antonio Bueno, hermano de Pedro Bueno, tomó posesión de los cargos de alcalde y juez de primera instancia interino de Fuente de Cantos en el año 1855⁶⁴. A mediados del año 1856 aún ostentaba el cargo de alcalde de Fuente de Cantos⁶⁵. En resumen, Pedro Bueno volvió a rodearse de sus mejores amigos y clientes, quienes ocuparon puestos en las distintas alcaldías, y ejerció un notable control sobre la Diputación Provincial de Badajoz, mientras su hijo Juan Andrés ocupó un alto cargo en la Junta de Gobierno y llegó hasta ser diputado en Cortes por la provincia de Badajoz. También volvieron otros viejos conocidos, la mayoría antiguos progresistas radicales a la Diputación Provincial de Badajoz como Francisco Fernández Blanco, Gil Landa, Cañizares Pastor o Sánchez Arjona.

Pedro Bueno formó parte de la nueva Diputación Provincial de Badajoz durante el Bienio Progresista, aunque no se incorporó hasta noviembre por sus funciones en el partido de Fuente de Cantos. Siguió ejerciendo su cargo de diputado provincial y en la sesión de 10 de mayo de 1856 aparecía presidiendo la Diputación Provincial como diputado provincial decano (más antiguo), puesto que en aquellos momentos no había Gobernador titular de la provincia, sino uno interino.

Por lo que se refiere a la economía de Pedro Bueno, conocemos algunos datos significativos. Adquirió bienes rústicos en la desamortización de Mendizábal por valor de 22.209 reales (71 hectáreas). En el Repartimiento de la contribución del año 1852 pagaba la cantidad de 415 reales por el impuesto territorial y de rústica, lo que hacía del mismo un gran contribuyente a nivel local y provincial, dueño de un considerable patrimonio agropecuario.

Cuando triunfó el pronunciamiento progresista del 30 de septiembre de 1868 en la ciudad de Badajoz con que se inició el Sexenio Revolucionario en esta provincia (1868-1874), se constituyó y tomó el poder la Junta revolucionaria de Gobierno de Badajoz compuesta por 28 miembros⁶⁶. Juan Andrés Bueno Prado ocupó el cargo de vicepresidente en dicha Junta⁶⁷. También tenemos

⁶⁴ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 18 de mayo de 1855 n° 60 p. 4.

⁶⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 8 de agosto de 1856 n° 94.

⁶⁶ ESPAÑA FUENTES (2000): tomo I, pp. 189-193.

⁶⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* 16 de octubre de 1868, n° 44, p. 3. ESPAÑA FUENTES, 2000: tomo 1°, pp. 191-192.

referencias de la actividad política de su padre Pedro Bueno por entonces. En la sesión de la mañana de las actas de la Diputación Provincial de Badajoz de 2 de noviembre de 1868, folio 59, se dice que Pedro Bueno le había escrito a los miembros de la Diputación el 11 de noviembre de aquel año de 1868 como Comisionado que era de la Junta de Gobierno de Badajoz para informarles de que la Junta local del pueblo de Valencia del Ventoso había desobedecido las directrices de dicha Junta Provincial en pleno Sexenio Democrático. Es la última referencia que tenemos de la actividad política de Pedro Bueno.

Por lo que se refiere a su hijo, Juan Andrés Bueno Prado, siguió en política con intensidad. Por significativo, cabe destacarse que tras su fracaso en el intento de salir diputado en Cortes, se reunió en Llerena el 24 de enero de 1869 con más de seiscientos jornaleros pertenecientes al denominado Ateneo democrático. Se dirigió a ellos desde el pulpito de la Iglesia de San Juan de Dios para explicarles que, si bien no había sido elegido diputado por algunas causas que no enumeró, podría conservar el puesto de alcalde si los concurrentes le ayudaban⁶⁸. Con estas palabras consiguió instar a los jornaleros a provocar un altercado en el café San Fernando entre jornaleros y obreros.

Juan Andrés tuvo una importante participación en la vida política del Sexenio Democrático, ya que en 1871 y 1872 fue diputado a Cortes por el distrito de Llerena. Con la llegada de la Restauración su vida política, a pesar de los esfuerzos que realizó, quedó eclipsada. Uno de sus hijos intentó continuar la trayectoria de su padre, pero su tiempo había pasado y el protagonismo familiar se trasladó a la provincia de Cáceres, perpetuado por los sobrinos de su primo Joaquín.

Joaquín Muñoz Bueno, que ostentó el cargo de alcalde de Cáceres en 1856⁶⁹, fue nombrado en 1868 presidente de la Junta Revolucionaria de la provincia de Cáceres, y llegó de nuevo a las Cortes como diputado por esta provincia en los comicios de enero de 1869. Posteriormente alcanzó la dignidad de senador por Cáceres en 1871 y 1872. Terminada su actividad política a nivel nacional, ocupó nuevamente la alcaldía de Cáceres en 1874. En definitiva, fue con la Revolución de 1868 y el comienzo del Sexenio Democrático cuando Joaquín Muñoz Bueno relanzó su vida parlamentaria.

⁶⁸ ESPAÑA FUENTES (2000: tomo I, p. 256).

⁶⁹ DÍAZ y PÉREZ (1884).

LINAJE DE LA FAMILIA BUENO

La familia Bueno inició su linaje con Pedro y Antonio Bueno y se continuó con Juan Andrés Bueno y Prado, y Joaquín Muñoz Bueno. Sin embargo la estrella política de los Bueno se apagó pronto en la provincia de Badajoz, mientras que la de los descendientes indirectos de los Muñoz Bueno alcanzó una larga proyección en la provincia de Cáceres. Pero en ambos casos se mantuvo esa tendencia al progresismo, a lo social, que caracterizó desde sus comienzos a la familia Bueno.

Quiso el destino que el único hermano de Joaquín Muñoz Bueno con descendencia, Juan Francisco, se casase con la hija de José Chaves Liaño⁷⁰, y de esta unión nacieron Joaquín y Juan Muñoz Chaves. El apellido Bueno-Liaño tuvo una gran proyección política posterior con estos dos vástagos del linaje⁷¹.

Joaquín y Juan Muñoz Chaves, heredaron de su tío Joaquín Muñoz Bueno el control del partido constitucional o sagastino⁷² aparte de una cuantiosa fortuna. Los hermanos Muñoz Chaves fueron políticos liberales de la provincia de Cáceres a finales del XIX y principios del siglo XX. Joaquín fue diputado a Cortes por el distrito de Coria en 1886 y por el de Alcántara en 1893 y senador por Cáceres en 1898 y 1901. Juan fue diputado a Cortes por el distrito de Cáceres en 1905 y por el de Hoyos en 1907, senador por Granada en 1910 y por Cáceres en 1914 y 1916.

Los dos hijos de estos dos personajes siguieron la tradición política familiar de sus respectivos padres hasta los finales de la Restauración: Juan

⁷⁰ Chaves Liaño nació en Burgillos del Cerro en el año 1775. Nació de la unión de Bernabé Antonio de Chaves (caballero de Santiago y teniente cuadrillero de la Santa Hermandad de Toledo), y de Leonor de Liaño Romero Arjona. Fue Guardia de Corps y Capitán de Caballería. Se unió en matrimonio con Teresa Vegas Aguilar, con la que tuvo 12 hijos. En 1836 testó en Bienvenida, aparecía como uno de los mayores contribuyentes de la localidad. Elegido segundo diputado suplente en Badajoz en las elecciones de 23 de julio de 1810. Recibió trece votos. No formó parte de las Cortes, aunque se le mandó llamar a comienzos de 1812 en sustitución del fallecido Juan Capristano Chaves Vargas. Por motivos de enfermedad rechazó acudir a Cádiz. SALAZAR ACHA (2000).

⁷¹ SÁNCHEZ MARROYO (2012: 2º CD, biografía de Joaquín Muñoz Bueno).

⁷² Práxedes Mateo Sagasta lideró el partido liberal, que junto con el conservador de Antonio Cánovas del Castillo, constituyeron los dos partidos fundamentales de la Restauración (1875-1923). El partido liberal de Sagasta fue el más progresista de estos dos partidos restauradores.

Muñoz Fernández de Soria fue diputado a Cortes representando el distrito de Alcántara en 1910, y Juan Muñoz Casillas, diputado a Cortes por el distrito de Coria en 1923.

CONCLUSIONES GENERALES

- Pedro Bueno fue una importante figura política del progresismo radical en la provincia de Badajoz, pero a nivel local, de partido y provincial, sin proyección personal en el ámbito nacional. Pero la generación posterior (Juan Andrés Bueno y Joaquín Muñoz Bueno) alcanzaron escaños en las Cortes, junto con puestos relevantes en las Juntas revolucionarias provinciales de Badajoz y Cáceres, con ocasión de diversos pronunciamientos.
- En la etapa esparterista o trienio progresista (1840-1843), la familia Bueno alcanzó notables cuotas de poder con Pedro Bueno como uno de los diputados provinciales con más experiencia, Antonio desde el puesto de alcalde, y Joaquín y Juan Andrés alternando alcaldías o puestos de diputados provinciales/nacionales. El control que ejerció la familia Bueno sobre su área de influencia clientelar fue muy grande. Su área de influencia se extendió por la zona de Fuente de Cantos, Bienvenida y Usagre, con cierta proyección hacia Llerena.
- En su etapa de posicionamiento político más radical (Regencia de Espartero), Pedro Bueno lideró el progresismo radical contra el progresismo oficial o esparterista gobernante y, desde la Diputación Provincial de Badajoz especialmente, luchó con encono contra los Jefes Políticos provinciales del progresismo oficialista ¿Se puede considerar su lucha desde la Diputación Provincial contra la Jefatura Política provincial como una forma de resistencia, en cierta manera, contra el poder central emanado de Madrid para preservar los intereses específicos de las distintas zonas de la provincia de Badajoz?
- Durante la Regencia de Espartero, el control de Pedro Bueno en su zona clientelar fue muy importante a la hora de conseguir un control político a nivel municipal y en la Diputación Provincial de Badajoz. Consiguió incluir a muchos de sus clientes en las listas de electores aunque no reunieran las condiciones económicas necesarias para ser electores en Cortes. Y situó a familiares suyos en puestos de relevancia local y provincial.

- La aparición de la familia Bueno demuestra que existió una forma de control y de manejo de votos en Extremadura antes del caciquismo. Entendemos como clientelismo esta forma de ascenso político y control de votos. Y consideramos que el clientelismo de la época isabelina fue el paso previo hacia ese caciquismo oficializado de la Restauración. Este clientelismo se puso de manifiesto con gran claridad, por ejemplo, en el Bienio Progresista (1854-1856), cuando Pedro Bueno decidió sustituir todos los ayuntamientos del partido de Fuente de Cantos por las corporaciones municipales del año 1842 para poder beneficiar su hermano Antonio y al resto de su clientela política.
- El ascenso de la familia Bueno fue notable a nivel económico, académico y social a lo largo de su práctica política. En sus inicios los Bueno fueron unos propietarios agrarios en ascenso y, sin perder esta base de poder agraria, fueron progresando mediante la consecución de títulos académicos por parte de algunos de sus miembros (abogacía de Joaquín y Juan Andrés) y mediante su vinculación a familias linajudas a través de matrimonios. Un sobrino de Pedro Bueno y hermano de Joaquín Muñoz Bueno se casó con la hija de José Chaves Liaño⁷³, y de esta unión nacieron Joaquín y Juan Muñoz Chaves. Por tanto el apellido Bueno se unió con el apellido Liaño consiguiendo asentarse en las Cortes durante varias generaciones.
- La posición política de la familia tuvo una cierta evolución. Durante el reinado isabelino y el Sexenio Democrático fueron progresistas radicales, pero ya en la Restauración fueron templando su progresismo hacia corrientes más centradas, aunque siempre militaron durante la misma en

⁷³ Chaves Liaño nació en Burgillos del Cerro en el año 1775. Nació de la unión de Bernabé Antonio de Chaves (caballero de Santiago y teniente cuadrillero de la Santa Hermandad de Toledo), y de Leonor de Liaño Romero Arjona (Salazar Acha, J. de. Estudio histórico sobre una familia extremeña. Los Sánchez Arjona. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2000). Fue Guardia de Corps y Capitán de Caballería. Se unió en matrimonio con Teresa Vegas Aguilar, con la que tuvo 12 hijos. En 1836 testó en Bienvenida, aparecía como uno de los mayores contribuyentes de la localidad. Elegido segundo diputado suplente en Badajoz en las elecciones de 23 de julio de 1810. Recibió trece votos. No formó parte de las Cortes, aunque se le mandó llamar a comienzos de 1812 en sustitución del fallecido Juan Capristano Chaves Vargas. Por motivos de enfermedad rechazó acudir a Cádiz.

el partido sagastino, que fue el más progresista de los dos partidos restauradores. Esta evolución política afectó al conjunto de progresismo nacional, que dejó a su izquierda un espacio político donde crecieron el partido demócrata y el republicano.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ARTOLA, M. (1974): *Los partidos políticos*, Aguilar.
- ASENSIO RUBIO, Manuela (2011): *El Carlismo en Castilla la Mancha (1833-1875)*, Almud.
- BURDIEL, Isabel (2010): *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Taurus.
- BURDIEL, I. y PÉREZ LEDESMA, M (2000): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Espasa Calpe.
- DÍAZ y PÉREZ, Nicolás (1884): *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de Autores, Artistas y Extremeños ilustres*, Editores Pérez y Boix, 2 vols.
- ESPAÑA FUENTES, Rafael (2000): *El Sexenio Revolucionario en la Baja Extremadura*, Colección historia, Diputación Provincial de Badajoz, 2 tomos.
- FOSTER, G. M. (1961): "The dyadic contract: a model for the social structure of the Mexican peasant village", en *American Anthropologist*, vol. 63,.
- GARCÍA PÉREZ, J, MERINERO MARTÍN, M. J., SÁNCHEZ MARROYO, F (1985): *Historia de Extremadura*, Universitas, tomo IV.
- GIL NOVALES, A: *Cardero de la Vega, Cayetano (1799-1862)*, [Enlace Web: <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=cardero-de-la-vega-cayetano>] [Fecha de consulta: 18/4/2013].
- GÓMEZ VILLAFRANCA, R. (1908): *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española*, Memoria Historia y Colección Diplomática, Uceda Hermanos.
- LEMARCHAND, R. y LECG, K (1972): "Political clientelism and development. A preliminary analysis", en *Comparative Politics*, vol. 4.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo y NOGUÉS MARCO, Pilar (2012): *Crisis bancarias en la Historia de España. Del Antiguo Régimen a los orígenes del capita-*

lismo moderno, Asociación Española de Historia Económica. Documento de Trabajo 1201.

MORENO LUZÓN, Javier (1995): “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil”, *Revista de estudios políticos*, N° 89.

NARANJO SANGUINO, M.A. (1993): “El partidismo político en las instituciones pacenses (1839-1843)”, en *Encuentros de Historia de Extremadura y su Didáctica*, MEC-ICE-UEX.

NARANJO SANGUINO, M.A. (2007): “El primer tomo (pp. 9-480), más un CD de biografías (535 páginas) anexo al mismo”, en García Pérez, Juan: *Historia de la Diputación de Badajoz (1812-2000)*, Diputación Provincial de Badajoz.

NARANJO SANGUINO, M.A. (2009): “Política y personajes fuentecanteños en la Era Isabelina (1834-1868)”, en *X jornada de historia de Fuente de Cantos*, Lucerna y ayuntamiento de Fuente de Cantos.

NARANJO SANGUINO, M. A. (2012): “Biografía de Julián Sánchez Gata”, en *Diccionario biográfico de Parlamentarios españoles*, Madrid, Cortes Generales, 2º CD.

NICHOLAS, R. W.: *Factions: a comparative analysis*, en Schmidt, Guasti, Landé y Scott (Eds.): *Friends. Followers and Factions*.

SALAZAR ACHA, J. de (2000): *Estudio histórico sobre una familia extremeña. Los Sánchez Arjona*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

SÁNCHEZ MARROYO, F. (2012): “Biografía de Joaquín Muñoz Bueno”, en *Diccionario biográfico de Parlamentarios españoles*, Madrid, Cortes Generales, 2º CD.

SCOTT J. C.: “¿Patronazgo, o explotación?”, en GELLNER (Ed.): *Patronos y clientes*.

SHUBERT, A.: “Baldomero Espartero (1793-1879). Del ídolo al olvido”, en ...